



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-01366

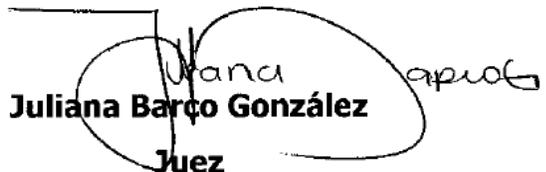
Decisión: ordena oficiar.

Se ordena oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte para que se pronuncie frente al oficio Nro. 1952 del 5 de mayo de 2023 mediante el cual el Juzgado informó el decreto del embargo de los derechos del señor Luis Santiago Peña Tama sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5054197.

En la fecha se expide el oficio Nro. 1351. La parte interesada solicitará su remisión cuando lo encuentre pertinente.

1

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, ___26 jul 2023___, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° ____,
fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c49871376ed8efc280e84d86e5b92c97f49dd23360574c6ed4ec2d2db2d6627**

Documento generado en 25/07/2023 02:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>